



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 21/2014 DE 18 DE SEPTIEMBRE. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a dieciocho de septiembre de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "AURORA" A TRAVÉS DE CONTRATO MENOR. Se vio el expediente que se sigue para la contratación de las actividades del programa Aurora, de acuerdo con el convenio firmado por la Alcaldía y el Instituto de la mujer y que cuenta con financiación del Fondo Social Europeo.

Vistas la única propuesta presentada de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por esta Junta de Gobierno Local en fecha 13 de agosto del presente año, suscrita por FORMACIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS EMPRESARIALES SL, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad

1. ADJUDICAR A FORMACIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS EMPRESARIALES SL el CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "AURORA", por un importe de TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (13.940,00 €) de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado y las mejoras propuestas en la oferta presentada.

2. Formalizar la contratación a través de documento administrativo.

3. LICENCIA DE OBRAS.

Vista la solicitud de obra existente, el proyecto técnico aportado y el informe favorable emitido por la señora arquitecta municipal;

Visto que la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo emite dictamen favorable para su concesión;

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la que se refiere a continuación:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	ACTUACIÓN
Don Fernando Ruíz Contreras	Jardines, 12	Rehabilitación de cubierta

4.- PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS.

Se vio la solicitud formulada el día 16 de septiembre por doña María Jesús Trujillo Simón, en representación de Unión Fenosa distribución, interesando ampliación del plazo de la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local con número 64/2011, posteriormente ampliada para el modificado de la LAT ALARCOS PIEDRABUENA (2º CIRCUITO).

Visto el informe favorable de la Comisión Informativas de Obras y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su concesión.

5.- PADRONES COBRATORIOS.

5.1. Se vio el padrón correspondiente a la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras correspondiente al ejercicio de 2014, comprensivo de 33 unidades y por un total de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (738,47 €) quedando aprobado por unanimidad y autorizada su puesta al cobro.

5.2. Se vio el padrón correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio de 2014, comprensivo de 8 unidades y por un total de OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (815.96 €) quedando aprobado por unanimidad y autorizada su puesta al cobro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE



Angel Caballero Serrano.

